

TÉRMINO DE REFERENCIA

Servicio de desarrollo de software para implementación del Sistema de información, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento de la Ruta Productiva Exportadora (RPE)

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III) el presente Término de Referencia (TdR) define objetivos, actividades, productos y las condiciones del servicio de consultoría requeridos para la actividad : “1.3.2 Actividad: Implementar sistema de información, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento” y “2.1.7 Actividad: Implementar mejoras a la plataforma RPE para facilitar la programación de servicios de sostenibilidad ambiental”, de la implementación de la iniciativa “Sostenibilidad y Escalamiento de la Ruta Productiva Exportadora (RPE)” propuesta por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, que serán financiados con recursos de la **Cooperación Suiza - SECO**.

I. INTRODUCCIÓN

El **Programa SeCompetitivo** es una iniciativa de la Cooperación Suiza – SECO que busca apoyar al Perú en la mejora de la competitividad del sector privado, contribuyendo así al desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza. El programa se ejecuta en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, a través de su Viceministerio de Economía – VME y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Competitividad y Formalización – CNCF, como Contraparte Nacional, y cuenta con Helvetas Swiss Intercooperation, en el rol de Facilitador Nacional

El Programa SeCompetitivo en la Fase III, intervendrá en tres áreas estratégicas:

- I. **Desarrollo productivo innovador y sostenible para el acceso a mercados:** busca mejorar la productividad, calidad y capacidad de innovación de las cadenas de valor priorizadas; fomentar bienes y servicios de mayor valor agregado; y apoyar la integración de empresas y organizaciones a mercados competitivos.
- II. **Mejora del clima de negocios, la facilitación del comercio y el acceso a financiamiento:** tiene por finalidad simplificar trámites para impulsar la formalización; promover el acceso a servicios financieros; facilitar y reducir el costo del comercio transfronterizo.
- III. **Fortalecimiento de competencias orientadas a las necesidades del mercado:** busca incrementar la productividad del trabajo y mejorar la oferta de formación, certificación, información en las cadenas priorizadas.

La implementación del Programa SeCompetitivo se llevará a cabo a través de tres mecanismos: para operativizar su implementación:

- A. **Mecanismo A - Iniciativas de Política Pública:** Asistencia técnica a entidades públicas en el diseño y/o implementación de políticas que conduzcan a una mayor productividad y competitividad, en concordancia con las políticas nacionales en materia de competitividad.
- B. **Mecanismo B - Proyectos de Cadenas de Valor Competitivas:** Fortalecimiento de cadenas de valor a nivel regional a fin de aumentar la productividad, la oferta exportable y la generación de empleo.
- C. **Mecanismo C - Asesoría especializada:** Asesoría especializada y asistencia técnica con el apoyo de una red de instituciones y expertos suizos.

Los proyectos de cadenas de valor se implementarán prioritariamente en las regiones de San

Martín, Piura y la Libertad. El Programa SeCompetitivo en su Fase III priorizará a las cadenas de valor del café, cacao, banano y sus derivados, alimentos procesados, ingredientes naturales; y el sector turismo.

En el marco del Programa SeCompetitivo (Fase III), el 03 de julio 2023 se suscribió el Contrato entre la **Secretaría de Estado para Asuntos Económicos – SECO y HELVETAS Swiss Intercooperation**, a través del cual se otorgó a ésta última el mandato como Facilitador Nacional responsable de la implementación de las actividades del Programa y gestión de los recursos que sean destinados para tal fin.

En el marco de la modalidad “Ventanilla Rápida” de SeCompetitivo – Fase III, el 29 de febrero de 2024 el Comité Estratégico de SeCompetitivo aprobó la Iniciativa “Sostenibilidad y Escalamiento de la Ruta Productiva Exportadora”, presentada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, como entidad proponente; con el apoyo de los socios: Ministerio de la Producción – Produce, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – Midagri, Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - Promperú, Sierra y Selva Exportadora, Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú - Senasa, Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, Programa Nacional Tu Empresa, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA, Asociación Peruana de Productores de Cacao - APPCacao, Gobiernos Regionales de Piura, San Martín, Huánuco y Puno; y de aliados a los siguientes: Programa Suizo de Promoción de Importaciones - SIPPO y Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – Sernanp y Ministerio del Ambiente – MINAM.

Con fecha 27 de junio se suscribió el Acta de Participación y Entendimiento – APE para la implementación de la iniciativa propuesta por MINCETUR, que tiene por objetivo aumentar la competitividad e internacionalización de las organizaciones y MIPYMES exportadora y con potencial exportador, a través de una provisión articulada de los servicios empresariales por parte de las entidades socias de la RPE, y mediante el fortalecimiento de la gobernanza y sostenibilidad financiera, así como, la ampliación de servicios de la RPE, con énfasis en los temas de sostenibilidad ambiental.

El sistema de la RPE, disponible en: <https://landing.vuce.gob.pe/rpe/webrpe/bienvenida>, está desarrollado en su primera fase, la cual integra los procesos de creación de convocatorias, registro de servicios brindados por las entidades prestadoras, inscripción de organizaciones postulantes a la convocatoria, diagnóstico y programación de los servicios. Asimismo, el sistema RPE se encuentra alojado en los ambientes de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE (<https://www.vuce.gob.pe/>) y el acceso se realiza a través de clave sol (en el caso de organizaciones), a través de un servicio con SUNAT, y Extranet (en el caso de los usuarios Administrador, Supervisor y Entidad Prestadora).

De manera particular, el presente servicio permitirá realizar mejoras a las funcionalidades de la plataforma de la RPE, asimismo, permitirá contar con el desarrollo del software para la implementación del sistema de información, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento de la Ruta Productiva Exportadora – RPE que incluye los módulos de RPE Perfiles y RPE Dashboards.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

La presente consultoría tiene como objetivo contratar un servicio para el desarrollo de mejoras al software de la RPE, relacionadas al desarrollo del Test Productivo Exportador y a la creación de servicios. Así como para la implementación del sistema de información, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento de la Ruta Productiva Exportadora - RPE.

III. ALCANCES - METODOLOGIA

La consultoría del servicio comprende las actividades relacionadas al análisis técnico, desarrollo, pruebas, despliegue, documentación y garantía de las funcionalidades adicionales que debe tener el sistema de Ruta Productiva Exportadora - RPE. El orden de ejecución en el desarrollo de las funcionalidades podrá modificarse durante el servicio, dependiendo de la necesidad y/o priorización de los requerimientos o incluso reemplazarse por alguno nuevo de igual o menor complejidad.

IV. ACTIVIDADES

El desarrollo se realizará en base a los estándares para el desarrollo de aplicaciones utilizado por el Proyecto VUCE 2.0 (Arquitectura Patrón) y los informes de consultorías realizadas tales como: "Servicio de desarrollo de software para la implementación de la plataforma RPE", "Consultoría para el diseño del sistema de información, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento de la RPE" y "Consultoría para el diseño de indicadores de impacto y resultados de la RPE", considerando los requerimientos funcionales a desarrollar, anexos al presente, los cuales serán compartidos por el equipo de gestión de la Ruta Productiva Exportadora.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. Plan de Trabajo:

- a. Reunión de inicio con el equipo de la Ruta Productiva Exportadora, a fin de determinar los alcances de la consultoría y definir los actividades y coordinaciones que se llevarán a cabo durante del desarrollo del servicio.
- b. Elaboración de un plan de trabajo que contenga objetivos, alcance, actividades y descripción, acciones de contingencia; así como un cronograma de actividades (diagrama de Gantt) en la cual detalle los plazos de cada actividad.
- c. El detalle de las funcionalidades solicitadas se encuentra en los Anexos del presente documento.

2. Análisis técnico y diseño:

- a. Elaborar los documentos de análisis y diseño, los cuales se deberán elaborar en coordinación con el equipo de gestión de la RPE.
- b. Elaborar el modelado de la arquitectura del sistema, el modelo de datos en base a las funcionalidades solicitadas y mapeo de las interfaces con otros sistemas, reutilizando componentes que la VUCE ya utiliza. Usar Modelo C4 para el modelado de la arquitectura.

Productos esperados:

- Documento de análisis funcional del sistema.
- Documento de consideraciones de diseño, incluyendo los wireframes o prototipos de las pantallas a desarrollarse.
- Estimación de esfuerzo en horas hombre para la implementación de cada uno de los requerimientos funcionales.
- Modelo de datos preliminar.
- Plan de pruebas funcionales y no funcionales.
- Diagrama de componentes y arquitectura.

3. Desarrollo/ Codificación:

- a. Creación de las estructuras de la base de datos de acuerdo con lo especificado en el modelo de datos.
- b. Codificación de scripts y otros de base de datos, según sea necesario, para los distintos roles que interactúan con el sistema, basado en los documentos de análisis y diseño.
- c. Desarrollo de las mejoras al sistema de la RPE (anexo 3).
- d. Desarrollo de las funcionalidades del sistema, basado en los documentos de análisis y diseño del Sistema de Información, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento (anexo 4 y 5).
- e. Desarrollo de los componentes de software correspondientes al intercambio electrónico de los datos entre la plataforma y las entidades con las que tiene interoperabilidad.

Productos esperados:

- Consolidado de Scripts y otros a ser aplicados en la Base de Datos.
- Código fuente en un manejador de código fuente.
- GitLab (Considerar el manejo de Branches), con despliegues automatizado, canalizaciones y archivos complementarios siguiendo las prácticas de DEVOPS y los programas usados por la Dirección de Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas - DVUCEPT de preferencia.
- Catálogo de servicios implementados y consumidos, con parámetros de entrada y salida (usando la herramienta Swagger y el estándar OpenApi).
- Excel actualizado con el Mapeo técnico del acuerdo al formato de la DVUCEPT actualizado de ser necesario.
- Descripción detallada de los pasos a seguir para el despliegue de los componentes Java y de base de datos.
- Diccionario de Datos.
- Documento Técnico de Arquitectura (Diagrama de secuencia, diagrama de clases, diagrama de componentes, entre otros puntos establecidos por VUCE)– Estándares de desarrollo
- Desarrollo de mejoras al sistema RPE y desarrollo del Sistema de Información, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.

4. Pruebas, Documentación y Fuentes

- a. Diseño de Casos de Pruebas funcionales y no funcionales realizados en ambiente de certificación.

- b. Ejecución y resultado de las pruebas de calidad del contratista según el Plan de Pruebas, en coordinación con VUCE hasta la conformidad en los ambientes designados.

Productos esperados:

- Plan de Pruebas del Sistema.
- Informe de ejecución de resultados de las pruebas de calidad conteniendo evidencias de la ejecución de todos los casos y escenarios considerados en el plan y las incidencias identificadas durante el ciclo de vida del producto.
- Informe de revisión de código aplicando una herramienta de Profiling (como SonarQube), orientado a la detección de duplicidad en el código, cobertura de código, estándares de codificación, complejidad ciclomática y errores potenciales.
- Se requiere un nivel de cobertura de código de al menos el 80% por cada microservicio.
- Análisis de vulnerabilidades utilizando los proyectos de “The OWASP Foundation” u otro software de análisis de vulnerabilidades.
- Obtener la conformidad del responsable del control de calidad de software del VUCE.
- Obtener la conformidad del alcance funcional de parte del equipo de la Ruta Productiva Exportadora.

5. Despliegue

- a. Código fuente almacenado en un manejador de código fuente GitLab; de todo el desarrollo de las pantallas y funcionalidades.
- b. Documentación técnica del análisis, desarrollo, configuración y despliegue del software.
- c. Despliegue del código fuente en los ambientes pre – productivos: Desarrollo - certificación y ambiente productivo.
- d. Capacitación funcional y técnica de los requerimientos implementados al personal designado, la misma que deberá ser grabada y puesta a disposición de la RPE. La capacitación será efectuada de forma virtual a través de la plataforma Teams de Microsoft en coordinación con MINCETUR.

Productos esperados:

- Descripción detallada de los pasos a seguir para el despliegue de los componentes de aplicación y base de datos
- Debe contener toda la documentación y fuentes del producto
- Manual de usuario de los requerimientos implementados.
- Entrega de ambientes previos de desarrollo, pruebas y producción.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA RPE:

Sistema WEB desarrollado en Java tiene una arquitectura de Microservicios y contiene capas de desarrollo para la presentación, negocio y persistencia de datos se detallan en la Arquitectura Patrón de Aplicaciones desarrollado por el Proyecto VUCE 2.0 (Anexo 2), y se detallan a continuación:

Capa	Tecnologías / Framework
Presentación	jQuery, Ajax, Angular
Controlador	Spring (java)
Servicios	Spring (java)
DAO	Spring (java)
Persistencia	Spring Data JPA

Además, utiliza:

- Servicios Web o Servicios REST API: Para la comunicación con otras entidades e interoperabilidad.
- Para la persistencia de datos se utilizará la base de datos EDB Postgres Advanced Server versión 14.

La metodología establecida deberá hacer uso de las herramientas de despliegue continuo, gestión y construcción de proyectos con las que cuenta la VUCE 2.0, tales como:

Gestión & despliegue

- Spring
- Gradle
- Jenkins
- GitLab
- Sonarqube
- SpringBoot

Infraestructura

- Docker
- Kubernetes
- Nginx
- WSO2 Api Manager

Base de datos (adicionales)

- Redis
- Mongo DB
- PostgreSQL

CONSIDERACIONES AL SERVICIO:

- La DVUCEPT entregará los accesos a los ambientes de desarrollo, certificación y producción para el desarrollo del proyecto.
- Toda documentación desarrollada del proyecto, deberá alinearse a los estándares de la VUCE.
- Los manuales de usuarios deben presentarse según el manual de identidad de la VUCE, estos se desarrollarán por tipo de usuarios y cartilla general (completo).

GARANTÍA

- EL EQUIPO CONSULTOR brindará una garantía de doce (12) meses, contados a partir del día siguiente de la última conformidad emitida, la cual incluirá todas las correcciones que sean necesarias sobre posibles errores detectados.
- El proceso de atención de las incidencias a resolver por EL EQUIPO CONSULTOR, como parte de la garantía, debe iniciar apenas se notifique la incidencia y la identificación y evaluación a más tardar un día laborable después de notificado la incidencia.

V. ENTREGABLES (PRODUCTOS)

Los entregables o productos, relacionados con las actividades descritas en el ítem 4, y los respectivos plazos de entrega se detallan en el siguiente cuadro.

Nº	Productos	Plazo
1	Producto 1: Plan de Trabajo de la actividad 1	05 días a partir del día siguiente de iniciado el contrato
2	Producto 2: Informe conteniendo los productos esperados de la Actividad 2	40 días a partir del día siguiente de iniciado el contrato
3	Producto 3: Informe conteniendo los productos esperados de la Actividad 3:	100 días a partir del día siguiente de iniciado el contrato
4	Producto 4: Informe conteniendo los productos esperados de la Actividad 4:	140 días a partir del día siguiente de iniciado el contrato
5	Producto 5: Informe conteniendo los productos esperados de la Actividad 5:	180 días a partir del día siguiente de iniciado el contrato

Los productos serán materia de aprobación por parte del MINCETUR, a través de su Director/a de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable con la No Objeción de HELVETAS según corresponda. Cualquier observación, atinencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares por parte de **LA EMPRESA CONSULTORA**, serán solicitadas por el/la Director/a de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, por estar a cargo de aprobar y garantizar la entrega final de los productos.

El MINCETUR revisará el producto presentado por **LA EMPRESA CONSULTORA** en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente de ser estos recibidos. **LA EMPRESA CONSULTORA** tendrá el mismo plazo para levantar las observaciones, contados desde el día siguiente de ser comunicados. En caso se hayan levantado todas las observaciones, el MINCETUR gestionará el pago respectivo.

En consultorías cuyo TdR requiera “No Objeción” de SECO, el pago del informe final estará sujeto a la aprobación previa de SECO, lo cual será solicitado por **HELVETAS**.

Los productos aprobados serán entregados por **LA EMPRESA CONSULTORA** al MINCETUR en versión digital, en formato estabilizado (tipo PDF) y en formato modificable (tipo Word).

VI. LUGAR Y PLAZOS

a. Lugar

La ejecución del servicio se realizará en Lima.

b. Plazo

El tiempo asignado para esta contratación será de 180 días calendario, contabilizados a partir de la fecha de firma del Contrato.

VII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El monto de la contratación es a todo costo, incluido todos los impuestos¹. Los postores interesados en participar de la convocatoria del presente servicio, deberán enviar una propuesta técnica y económica, donde se incluya el presupuesto desagregado y tiempo de desarrollo (en días calendario), de acuerdo a las actividades solicitadas.

Los honorarios serán pagados previa aprobación del producto según lo siguiente:

Entregable (Producto)	Porcentaje	Importe
Producto 1	2%	-
Producto 2	25%	-
Producto 3	28%	-
Producto 4	25%	-
Producto 5	20%	-

Se podrá aplicar una penalidad por día de retraso, al producto que **LA EMPRESA CONSULTORA** entregue fuera de plazo, equivalente al 1% del costo del entregable en cuestión, salvo que **LA EMPRESA CONSULTORA** informe por escrito y oportunamente al MINCETUR, las limitantes externas que afecten el desarrollo de las actividades comprometidas, a fin de que el MINCETUR defina con el consultor el nuevo plazo y ello sea comunicado formalmente a HELVETAS.

VIII. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

a. Dependencia Solicitante

MINCETUR

b. Dependencia Encargada de Realizar la Contratación

HELVETAS Swiss Intercooperation.

IX. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

a. Nivel de Coordinación

Mantener contacto permanente con el/la Director/a de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, Sra. Rossana Yañac Martínez y el profesional de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Oferta Exportable, Sr. Dayer Gonzales Tume.

¹ Los impuestos serán retenidos según corresponda a personas "domiciliados" o "no domiciliados" en Perú.

b. Derecho de Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de los productos y documentos elaborados por **LA EMPRESA CONSULTORA** son propiedad de manera indistinta de **SECO, MINCETUR y HELVETAS**. En virtud de lo mencionado, cualquiera de ellas de manera individual tendrá derecho a utilizar la información, a publicarla o autorizar, previa No Objeción de SECO, su uso a terceros, total o parcialmente por cualquier medio.

c. Confidencialidad

EL/A CONSULTOR/A no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresa y conjuntamente por **SECO, MINCETUR y HELVETAS** según corresponda. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

d. Seguros

LA EMPRESA CONSULTORA es responsable de contar con un seguro de asistencia médica o accidentes personales.

X. PERFIL DEL CONTRATADO

De la empresa consultora

La empresa consultora o el equipo consultor debe acreditar experiencia relevante comprobada en al menos 3 servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Del personal propuesto

El contratista deberá de constituir un equipo de trabajo conformado por el siguiente personal:

Un (01) Arquitecto de aplicaciones – Lider Responsable

- Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Software o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería Informática o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas y Cómputo.
- Experiencia no menor a cinco (05) años en el cargo participando en proyectos.
- Curso en Springboot y/o Gradle y/o JPA y/o REST API y/o SOAP y/o OpenAPI y/o OAUTH2 con al menos ocho (8) horas lectivas de duración.
- Curso en MicroServicios y/o Docker y/o Kubernetes y/o Nginx y/o Jenkins y/o GitLab y/o SonarQube y/o REDIS con al menos ocho (8) horas lectivas de duración.
- Curso en Patrones de Diseño de MicroServicios con al menos ocho (8) horas lectivas de duración.
- Curso de Gestor de Contenedores Openshift y/o Kubernetes, con al menos veinte (20) horas lectivas de duración.

Tres (03) especialistas en Desarrollo de software Full Stack

- Título Técnico o Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Computación e Informática o Ingeniería de Software o Ingeniería Industrial o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de

Telecomunicaciones o Ingeniería Informática o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas y Computo.

- Experiencia no menor a tres (03) años en Analista Programador y/o Desarrollador Senior y/o Analista Desarrollador.
- Haber llevado un curso de desarrollo con con Java y/o Java J2EE y/o Desarrollo Web con Java EE y/o Programación en Java y/o Java EE Developer y/o Desarrollo de aplicaciones Web con Java, con al menos ocho (08) horas lectivas de duración.
- Curso en Springboot y/o Gradle y/o JPA y/o REST API y/o SOAP y/o OpenAPI y/o OAUTH2 con al menos ocho (8) horas lectivas de duración.
- Curso en Angular y/o VUE y/o NODE y/o REACT y/o JavaScript y/o HTML y/o CSS, con al menos ocho (8) horas lectivas de duración.
- Curso en Base de Datos PostgreSQL y/o PLSQL con al menos ocho (8) horas lectivas de duración.
- Curso en MicroServicios y/o Docker y/o Kubernetes y/o Nginx y/o Jenkins y/o GitLab y/o SonarQube y/o REDIS con al menos ocho (8) horas lectivas de duración.

Un (01) Analista Funcional

- Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Software o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería Informática o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas y Cómputo.
- Experiencia no menor a tres (03) años en Analista funcional y/o Analista de sistemas y/o Analista programador y/o programador en entidades públicas y/o privadas.
- Curso en Scrum Master, con al menos ocho (8) horas lectivas de duración.
- Curso en Diseño de Software, con al menos dieciséis (16) horas lectivas de duración.

Un (01) especialista de Pruebas de Software

- Bachiller en Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Software o Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería Informática o Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de Computación y Sistemas o Ingeniería de Sistemas y Cómputo.
- Experiencia no menor a tres (03) años en Analista de calidad y/o analista de calidad de software y/o analista de pruebas en entidades públicas y/o privadas.
- Curso ISTQB foundation level.
- Curso o taller de Frameworks Ágiles.

XI. DOCUMENTOS A ADJUNTAR POR LA EMPRESA CONSULTORA

- Propuesta Técnica, de acuerdo a los TDR.
- Propuesta Económica de sus servicios y cronograma de pagos.
- CV de la empresa y el equipo consultor.
- Poderes otorgados a los representantes legales, registro emitido por SUNARP con una antigüedad no mayor a tres meses respecto a la fecha de contratación del servicio.
- Copia de póliza de seguros de atención médica del personal que intervendrán en la consultoría.

XII. ANEXOS

ANEXO 1 – Arquitectura Patrón de Aplicaciones _ Proyecto VUCE 2.0

ANEXO 2 – Estándares de Base de Datos PostgreSQL

ANEXO 3 – Detalle de las funcionalidades para mejoras al sistema de la RPE

ANEXO 4 – Detalle de las funcionalidades del sistema de información, monitoreo y evaluación

ANEXO 5 – Detalle de las funcionalidades respecto al módulo de gestión del conocimiento

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/16EsEld62uYikAUfMRgLP_FT4pgpc5MX

XIII. ENVÍO DE PROPUESTAS Y DOCUMENTOS

PROCEDIMIENTOS	FECHA
Publicación y/o envío de invitación a participar de la convocatoria del servicio de consultoría, adjuntando los términos de referencia.	24 de abril 2026
Recepción de expresiones de interés, que deberán ser remitidas vía correo electrónico a la dirección peru@helvetas.org , bajo el asunto: “SeCompetitivo – Convocatoria consultoría para el servicio de desarrollo de software para implementación del Sistema de información, Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento de la Ruta Productiva Exportadora (RPE) . Asimismo, deberán adjuntar los documentos solicitados en la sección XI. DOCUMENTOS A ADJUNTAR POR EL CONSULTOR O LA EMPRESA CONSULTORA. Para el envío de los documentos que sustenten su experiencia, incluir un enlace en Google Drive o herramienta similar.	Hasta el 20 de mayo 2026
La revisión de propuestas y el contacto con los/las postulantes admitidos/as es un proceso a cargo de la entidad solicitante y se realizará de manera interna. Para consultas técnicas sobre el servicio, se podrá dirigir consultas vía correo electrónico a la dirección dgonzalest@mincetur.gob.pe	